

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 99402**

AUDITORIA

**Cumplimiento y control de las funciones de los Delegados
en las Direcciones Regionales.**

DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	6
GENERALES	6
ESPECIFICOS	7
ALCANCE	7
INFORMACION EXAMINADA	9
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	10
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	19
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	20
COMISION DE AUDITORIA	21



ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

Marco legal y normativo

Su accionar deriva desde la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 126, declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. De esta necesidad surgió en 1,996 la Ley Forestal, Decreto 101-96 la cual entre sus objetivos se encuentran: reducir la deforestación en tierras de vocación forestal; promover la reforestación de áreas sin bosque; incrementar la productividad de los bosques; conservar los ecosistemas forestales; entre otros. De igual manera surge la Política Nacional Forestal, que es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo y cuenta con un Plan Estratégico Institucional -PEI- el actual cubre el período 2017-2032. El PEI del INAB, es un esquema de gestión por resultados el cual contiene cuatro objetivos estratégicos:

1. Ambiental;
2. Económico;
3. Social;
4. Institucional.

Del Plan Estratégico se deriva el Plan Quinquenal, el vigente cubre el período 2018- 2022, el cual define los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Del Plan Quinquenal surge el Plan Operativo Anual Institucional, que es una herramienta para obtener un plan estructurado de programas, actividades, productos, subproductos y metas, y su cumplimiento se aborda en la presente auditoría.

DIRECCIONES REGIONALES.

Según Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno -ROI-, establece: Artículo 16. Direcciones Regionales. Son las Direcciones responsables de programar, coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de las actividades del Plan Operativo Anual de la



región bajo su competencia, conforme las disposiciones legales, administrativas y técnicas, así como las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Gerencia. Desarrollará las funciones siguientes:

- a) Programar en coordinación con las Direcciones y demás unidades de la Institución, las actividades que se desarrollan en las regiones;
- b) Monitorear las actividades de las regiones a fin de que sean ejecutadas conforme los procedimientos legales, técnicos y administrativos, así como los lineamientos establecidos por la Gerencia;
- c) Coordinar con las municipalidades, organizaciones locales, comunidades, usuarios y otros actores del sector, las actividades que en materia forestal se llevan a cabo en las regiones, con el objeto de lograr una mayor participación de los diferentes grupos;
- d) Coordinar con las direcciones y unidades de la institución, para que se provea a las oficinas regionales de la información, insumos, herramientas y recursos necesarios para su correcto funcionamiento;
- e) Velar y dar seguimiento a efecto de que el equipo, instalaciones y recursos asignados a las oficinas regionales, sean manejados para los fines laborales establecidos, promoviendo la optimización en la utilización de los mismos;
- f) Coordinar con la Unidad de Comunicación Social, la ejecución de las acciones de comunicación interna, social y para el desarrollo;
- g) Coordinar con la Dirección de Desarrollo Forestal, la planificación y ejecución de proceso de certificación de los proyectos de Incentivos Forestales, actividades de capacitación, extensión y educación forestal; priorización y ejecución de temas de investigación forestal, y actividades para el fortalecimiento forestal de municipalidades y comunidades;
- h) Coordinar con la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación la programación, evaluación y monitoreo de los planes operativos anuales de la Región;
- i) Coordinar con la Dirección de Normativa y Fiscalización Forestal, actividades inherentes al monitoreo de Licencias Forestales, Exentos de Licencia Forestal, Compromisos de Repoblación Forestal, proyectos de Incentivos Forestales así como la fiscalización de empresas forestales;
- j) Apoyar procesos de creación y actualización de Normativa Forestal;
- k) Coordinar con la Dirección de Manejo y Conservación de Bosques la creación y actualización de criterios y lineamientos que orienten el manejo forestal sostenible;
- l) Llevar el registro y control de los recursos financieros, materiales, bienes y suministros de conformidad con los lineamientos que establezcan la Dirección Administrativa y Financiera, y la legislación que corresponda;
- m) Apoyar con los requerimientos realizados por la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos; y
- n) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.



Las Direcciones Regionales se encuentran integradas por una Coordinación Técnica, Delegados Regionales y Direcciones Subregionales, para el cumplimiento de sus funciones. Para la presente auditoría se detallan las funciones de la Coordinación Técnica, responsable directa de la supervisión del cumplimiento de las actividades de los Delegados Regionales.

i. Coordinación Técnica Regional. Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Actualizar, compilar, procesar y analizar la información forestal que se genera en la región;
- b) Capacitar a los colaboradores internos y externos de la región en las actividades técnicas relacionadas al sector forestal;
- c) Monitorear el cumplimiento del marco normativo, técnico y procedimientos correspondientes, en la aprobación y el seguimiento de las diferentes resoluciones emitidas por las subregiones;
- d) Dar seguimiento a las acciones de la Estrategia de combate a la ilegalidad de las actividades forestales;
- e) Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan operativo Anual de la Región e integrar los informes de avances requeridos;
- f) Monitorear el avance en la ejecución de la evaluación de los compromisos de Repoblación Forestal;
- g) Monitorear el avance de las certificaciones de los proyectos de Incentivos Forestales;
- h) Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de actividades de los delegados temáticos asignados a la región; y
- i) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

Las oficinas de las Direcciones Regionales del INAB, se encuentran ubicadas en los lugares que se detallan a continuación:

No.	Dirección Regional	Departamento/Municipio
1	I Metropolitana	Guatemala, Guatemala
2	II Las Verapaces e Ixcán	Alta Verapaz, Cobán
3	III Nororiente	Zacapa, Zacapa
4	IV Suroriente	Jutiapa, Jutiapa
5	V Chimaltenango	Chimaltenango, Chimaltenango
6	VI Occidente	Quetzaltenango, Quetzaltenango
7	VII Noroccidente	Quiché, Santa Cruz del Quiché
8	VIII Petén	Petén, San Francisco
9	IX Costa Sur	Suchitepequez, Mazatenango

Del personal de las Direcciones Regionales se tomó como muestra de la presente evaluación, el cumplimiento de las actividades que realizan los Delegados Regionales. El equipo lo conforma:

No.	Nombre completo del Delegado	Puesto
Dirección Regional I Metropolitana		
1	Tony Paolo Leal Aguirre	Delegado de Incentivos Forestales
2	Carlos Aníbal Ramos Corado	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
3	Pedro Julio Tejeda Elías	Delegado de Industrias y Comercio
4	José Manuel Pérez Sicán	Delegado Jurídico
Dirección Regional II Las Verapaces e Ixcán		
5	Adan Onelio Lacán Catun	Delegado de Incentivos
6	Dario Jonathan Macz Caal	Delegado de Incentivos
7	Elvia Rosa Mó Caal	Delegada Social de Fortalecimientos Municipal y Comunal
8	Mario Enrique Caal Poo	Delegado de Capacitación y Extensión forestal
9	Diana Cirila Avila	Delegado de Industrias y Comercio
10	Ramón Benjamín Quiñónez Méndez	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
11	Alexandra Nataly Pérez Mo	Delegada de Divulgación y Comunicación Social
12	Claudia María Lemus Calderón	Delegada Jurídica
Dirección Regional III Nororient		
13	Elfido Exequiel Antón Sanabria	Delegado de Incentivos Forestales
14	Edgar Arturo Márquez Vásquez	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal.
15	Katherine Azucena Boc Antón	Delegada Social de Fortalecimiento Municipal y Comunal
16	Walter Ricardo Hernández Ozuna	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
17	Cesar Augusto Vásquez Bin	Delegado de Industria y Comercio
18	Teresa Barillas	Delegada de Divulgación Y Comunicación Social
19	Sindy Paola Antón Tobar.	Delegada Jurídica
20	Edy Alfaro Vargas	Delegado Jurídico
Dirección Regional IV Surorient		
21	Alex Leonel de Paz Cardona	Delegado de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal
22	Brenda Celena Nájera Martínez	Delegada de Capacitación y Extensión Forestal
23	José Fabián Cabrera Rodríguez	Delegado de Industria y Comercio
24	Leslie Patricia Recinos Cabrera	Delegada Social de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal
25	Mamerto Obeniel Ibarra Ruiz	Delegado de Incentivos Forestales
26	Hertlin Geovanni Jiménez Marroquín	Delegado de Comunicación y Divulgación
27	Yesenia Nohemí Ortiz Sandoval	Delega Jurídica
Dirección Regional V Chimaltenango		
28	Paola Elizabeth Barberena Ponce	Delegada Jurídica
29	José Humberto Rosales Pinzón	Delegado de Divulgación y Comunicación Social
30	Oseas Nephtaly Méndez Santizo	Delegado de Incentivos Forestales
31	Dulce María Mejía Solares	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal
32	Clara Dominga Upún Ajú	Delegado Social de Fortalecimientos Municipal y Comunal
33	Cintia Suseth Herrera Cano	Delegado de Industria y Comercio
Dirección Regional VI Occidente		

34	Claudia Patricia Calderón Castillo	Delegada Jurídica
35	Walter Jesús De León De León	Delegado Jurídico
36	Walter Osberto Albillo Martínez	Delegado de Divulgación y Comunicación Social
37	Froilan Alfredo Cardenas Uluan	Delegado de Incentivos Forestales
38	Alex Willy Pascual Tepaz Sohon	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal
39	Lourdes Aurora Pérez Solis	Delegada Social de Fortalecimiento Municipal y Comunal
40	Eduardo Antonio Cua Cutz	Delegado de Industria y Comercio
Dirección Regional VII Noroccidente		
41	Marvin Amed Villatoro Cano	Delegado de Incentivos Forestales
42	Nery César Augusto Tello Hernández	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal
43	Juan Raymundo Morales Ovando	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
44	María Angélica Chávez De León	Delegado Social de Fortalecimiento Municipal y Comunal
45	María Del Pilar Gómez Martínez	Delegado Social de Fortalecimiento Municipal y Comunal
46	William Alexander Vásquez De León	Delegado de Industrias y Comercio
47	Oscar Guillermo Figueroa Mazariegos	Delegado de Divulgación y Comunicación Social
48	Ana Liseth Alvarado Estrada	Delegado Jurídico
49	Edil Emelito Méndez Méndez	Delegado Jurídico
Dirección Regional VIII Petén		
50	Ana Izabel Castellanos Méndez	Delegada de Incentivos Forestales
51	María Elizabeth Zúñiga Najarro	Delegada Jurídico
52	Oscar Estuardo David Salazar Carabantes	Delegada de Capacitación y Extensión Forestal
53	Ervin Geovanny Sánchez Oscar	Delegado de Divulgación y Comunicación Social
54	Belfi Mijango Perez Pérez	Delegado de Industria y Comercio
55	Eva Nicté Tornóe Ramos	Delegada de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal
Dirección Regional IX Costa Sur		
56	Sarvelio Rene Pérez	Delegado Jurídico
57	Denis Avidan Morales Tomas	Delegado de Incentivos Forestales
58	Robinson Ariel Tax Marroquin	Delegado de Industrias y Comercio
59	Josselline María Gomez Hernández	Delegada de Divulgación y Comunicación Social
60	Baldomero Jorge Pérez	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal
61	Oscar Manuel de León Barrios	Delegado de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal

FUNDAMENTO DE LA AUDITORÍA

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control de las actividades Técnicas, Administrativas y Financieras que se realizan en las Direcciones, Unidades y Secciones que conforman el INAB; la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2020, en Resolución No. JD.04.47.2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, y su modificación del 12 de junio de 2020, según Resolución No. JD.02.16.2020.



Para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2020, la jefatura de la Unidad, emitió el nombramiento con Código Único de Auditoría -CUA- No. 99402-1-2020, para realizar la Auditoría de Gestión al cumplimiento y control de las funciones de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020.

LEGISLACION

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y la naturaleza de las funciones que realizan las Direcciones Regionales del INAB, fue necesario consultar las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto No. 101-96, Ley Forestal.
- Acta No. JD.1.43-2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva No. JD.02.47.2018, Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo A-75-2017, de la Contraloría General de Cuentas, Adopción de las
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT.
- Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento.
- Serie Institucional ES-004(2018) Plan Estratégico Institucional 2017-2032.
- Serie Institucional ES-005(2018) Plan Quinquenal 2018-2022.
- Guía de Lineamientos Prácticos para la Elaboración de los Planes Operativos Anuales de las Unidades Administrativas del INAB, Junio 2019.

OBJETIVOS

GENERALES

Establecer la razonabilidad, cumplimiento y control de las funciones y actividades realizadas por los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB; evaluar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual; revisión de la programación y cumplimiento de los turnos asignados a los Delegados Regionales durante el período revisado; y evaluación de los lineamientos, directrices y/o



instrucciones giradas por el Director Regional y/o Coordinador Técnico, hacia los Delegados Regionales, para el cumplimiento de sus actividades, durante el período del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020.

ESPECIFICOS

- Verificar que las Direcciones Regionales hayan cumplido con las funciones y actividades establecidas en la Ley Forestal, Reglamento de la Ley Forestal y el Reglamento Orgánico Interno –ROI-.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Plan Operativo Anual –POA- 2020.
- Revisar que los medios de verificación de las metas alcanzadas de los componentes, subcomponentes y actividades realizadas, por los Delegados de las Direcciones Regionales sean adecuados.
- Revisar la programación y cumplimiento de los turnos asignados a los Delegados Regionales durante el período evaluado.
- Evaluar la existencia de lineamientos, directrices y/o instrucciones giradas por el Director Regional y/o Coordinador Técnico, hacia los Delegados Regionales, para el cumplimiento de sus actividades, durante el período evaluado.

ALCANCE

La auditoría evaluó la razonabilidad, cumplimiento y control de las funciones y actividades realizadas por los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional –PEI- y Plan Operativo Anual –POA- 2020, así como la implementación de controles internos que garanticen la eficacia en la gestión, durante el período del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020; para lo cual se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento y otras que acorde a las circunstancias fueron aplicadas por el equipo de auditoría.

De los procedimientos administrativos evaluados, se revisó el 100% de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual –POA- 2020, responsabilidad de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, así como la programación y cumplimiento de los turnos asignados a dichos delegados durante el período revisado, y los



lineamientos, directrices y/o instrucciones giradas por los Directores Regionales y/o Coordinadores Técnicos, para el cumplimiento de sus actividades.

LIMITACIÓN AL ALCANCE

El 09 de noviembre de 2020, se solicitó en oficio No. AI-176-2020, dirigido a los Directores Regionales del INAB, información y documentación relacionada a la presente auditoría, requiriendo como fecha de entrega el día 16 de noviembre de 2020.

En el plazo establecido se recibió la información de todas las Direcciones Regionales, excepto de la Dirección Regional I Metropolitana, que no presentó la información y documentación solicitada, se corroboró la recepción de la información (correo electrónico), estableciendo que la misma fue leída por el Director Regional. Para cumplir con los procesos e auditoría, se envió un recordatorio y ampliación de plazo con fecha 19 de noviembre de 2020, al correo de la Dirección y del Director, posteriormente se realizó recordatorio verbal, sin embargo durante el proceso de ejecución de la auditoría no se recibió la información solicitada, ni argumentos y/o justificaciones sobre la demora en la entrega del requerimiento, limitando con ello el alcance de evaluación de la Auditoría.

En oficio AI-206-2020 de fecha 09 de diciembre del año 2020, se informó al Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB- sobre lo indicado en el párrafo anterior, relacionado al incumplimiento en la entrega de la documentación, por parte de la Dirección Regional I Metropolitana.

Según oficio REF.SG.050.2020 de fecha 09 de diciembre del año 2020, firmado por el Ingeniero Martir Gabriel Vásquez Us, Subgerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB- se le notifica al Licenciado Héctor Manrique Hiu Orantes, Director Regional I Metropolitana, una Amonestación de Forma Escrita, de acuerdo al Reglamento Interior de trabajo del INAB, por el incumplimiento a sus funciones.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, en oficio No. 084-2020, firmado por el Director Regional I Metropolitana, Licenciado Héctor Manrique Hiú Orantes, remitió la información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna en oficio No. AI-176-2020 de fecha 09 de noviembre de 2020. Sin embargo el proceso de ejecución de la Auditoría ya había finalizado, por lo que la información y documentación presentada ya no fue sujeta a evaluación, por lo que se reporta como limitación en el alcance de auditoría.



INFORMACION EXAMINADA

Para realizar el trabajo de auditoría se efectuaron las actividades siguientes:

1. Plan Operativo Anual –POA-.

a) Se realizó comparación del Plan Operativo Anual Inicial y el Plan Operativo Anual reprogramado al 30 de septiembre del año 2020, de los Delegados Regionales del INAB, con el fin de establecer la razonabilidad de las variaciones de las metas programadas.

b) Se examinó el porcentaje de ejecución del segundo cuatrimestre del año 2020, del Plan Operativo Anual de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB.

c) Se evaluó el planteamiento de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020 de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, para determinar que los mismos estuvieran acorde a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, Plan Quinquenal, Plan Operativo Institucional y funciones del Reglamento Orgánico Interno.

d) Se verificó que los Delegados Regionales, hayan presentado oportunamente los medios de verificación del cumplimiento de sus metas programadas en el Plan Operativo Anual, al Coordinador Técnico Regional.

e) Se revisaron los medios de verificación que respaldan las actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual, con el fin de identificar que sean suficientes y competentes para la rendición de cuentas.

f) Se evaluó que los medios de verificación se presentaran adecuadamente organizados, para su fácil consulta y evaluación.

2. Programación y cumplimiento de turnos asignados y asistencia de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB.

a) Se revisó la información de la programación de los turnos asignados a los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, durante el período evaluado, con el fin de establecer la asistencia y cumplimiento de sus actividades.

b) Se evaluó el libro de control de asistencia de las Direcciones Regionales, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para determinar el registro de asistencia de los Delegados Regionales.



3. Lineamientos, directrices o instrucciones giradas por el Director Regional y Coordinador Técnico, a los Delegados Regionales.

- a) Se evaluó la existencia de lineamientos, directrices o instrucciones giradas por el Director Regional y Coordinador Técnico, a los Delegados Regionales, para el cumplimiento de sus actividades durante el período evaluado.
- b) Se revisó la coordinación de trabajo entre el Director Regional, Coordinador Técnico y Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, con el fin de establecer el cumplimiento de actividades asignadas.
- c) Se evaluó los medios y/o canales de comunicación para la coordinación de actividades entre el Director Regional, Coordinador Técnico y Delegados de las Direcciones Regionales del INAB.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

En las Direcciones Regionales del INAB, se evaluó el cumplimiento y control de las funciones y actividades realizadas por los Delegados Regionales, asistencia a las instalaciones de Direcciones Regionales y lineamientos girados por los directores y personal responsable. Derivado de la evaluación se determinó lo siguiente:

1 Plan Operativo Anual –POA-.

- a) De la comparación realizada al Plan Operativo Anual Inicial y el Plan Operativo Anual reprogramado al 30 de septiembre del año 2020, de los Delegados Regionales del INAB, se estableció que los porcentajes variación establecidos se consideran razonables, derivado a las circunstancias que originó la irregularidad de la asistencia a las oficinas de las Direcciones Regionales correspondientes.
- b) De la revisión efectuada al Plan Operativo Anual de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, se estableció que durante el segundo cuatrimestre del año 2020, se ejecutaron los porcentajes siguientes:

b.1 Dirección Regional I Metropolitana.

Derivado a las situaciones indicadas en el Alcance del presente informe, no fue posible establecer el porcentaje de ejecución de las metas programadas de los Delegados de la Dirección Regional I Metropolitana.



b.2 Dirección Regional II Las Verapaces e Ixcán.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	102%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	100%
3	Delegado Jurídico	134%
4	Delegado de Industria y Comercio	100%
5	Delegado de Comunicación Social	100%
6	Delegado de Incentivos Forestales	100%

Del Plan Operativo Anual de los Delegados de la Dirección Regional II Las Verapaces e Ixcán, fue evaluado el 100% de los medios de verificación de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del año 2020, los cuales se encontraron completos, adecuados y suficientes para cada actividad ejecutada. Asimismo la ejecución del Plan Operativo Anual de los Delegados, fue cumplida de acuerdo a lo programado en el segundo cuatrimestre del año 2020.

Los medios de verificación del Plan Operativo Anual -POA- de los Delegados Regionales, fueron presentados ordenados, identificados y archivados adecuadamente.

El planteamiento de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020 de los Delegados Regionales, fueron cotejados con los objetivos estratégicos, resultados y productos establecidos en el Plan Operativo Institucional, así mismo se verificó que todas las actividades realizadas se encontraran acorde a las funciones estipuladas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB.

En la documentación evaluada se confirmó que los Delegados Regionales informan mensualmente al Coordinador Técnico Regional, el avance y cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual.



b.3 Dirección Regional III Nororienté.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	100%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	100%
3	Delegado Jurídico	96%
4	Delegado de Industria y Comercio	100%
5	Delegado de Comunicación Social	177%
6	Delegado de Incentivos Forestales	100%

Se evaluó el 100% de los medios de verificación de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2020, de los Delegados de la Dirección Regional III Nororienté, estableciendo que dichos medios son adecuados y suficientes para respaldar las actividades ejecutadas.

La Dirección Regional III Nororienté, presentó de manera ordenada e identificada los medios de verificación tanto físicos como digitales, de las actividades del Plan Operativo Anual ejecutadas en el cuatrimestre evaluado.

Se compararon los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020 de los Delegados Regionales, con los objetivos estratégicos, resultados y productos en el Plan Operativo Institucional, de igual manera se evaluó que las actividades realizadas se encontraran conforme a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB, estableciendo que se encuentran conforme a la normativa legal correspondiente.

De acuerdo a la documentación evaluada, se determinó que de manera mensual, los Delegados Regionales informan al Coordinador Técnico Regional, el cumplimiento y avance de las metas programadas en el POA correspondiente.

b.4 Dirección Regional IV Surorienté.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	100%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	100%
3	Delegado Jurídico	96%
4	Delegado de Industria y Comercio	100%
5	Delegado de Comunicación Social	0%
6	Delegado de Incentivos Forestales	100%

De la evaluación realizada a los medios de verificación de soporte de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual del año 2020, de los Delegados de la Dirección Regional IV Suroriente, se estableció que el porcentaje de ejecución de dichos POA'S es razonable, excepto el Delegado de Comunicación Social, quien no presentó medios de verificación de sus actividades realizadas durante el cuatrimestre evaluado, situación de la cual se tomaron las medidas correspondientes al caso, por parte del Director Regional IV Suroriente y la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos del INAB.

Los medios de verificación de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020, de los Delegados de la Dirección Regional IV Suroriente, se encontraron adecuados, completos, y suficientes. Así mismo fueron presentados con su respectiva identificación, ordenados y clasificados.

Con base a la documentación revisada se estableció que mensualmente los Delegados Regionales remiten al Coordinador Técnico Regional los medios de verificación del cumplimiento de sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual.

Los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020 de los Delegados de la Dirección Regional IV Suroriente, se encontraron acorde a los objetivos estratégicos, resultados y productos en el Plan Operativo Institucional y conforme a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB.

b.5 Dirección Regional V Chimaltenango.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	122%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	90%
3	Delegado Jurídico	101%
4	Delegado de Industria y Comercio	97%
5	Delegado de Comunicación Social	105%
6	Delegado de Incentivos Forestales	100%

Se revisaron los medios de verificación de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual del año 2020, de los Delegados de la Dirección Regional V Chimaltenango, estableciendo que los porcentajes de ejecución de cada POA es razonable, y los medios de



verificación se encontraron completos y son adecuados de acuerdo al objetivo de cada actividad programada. El Director Regional presentó los medios de verificación ordenados e identificados adecuadamente.

De acuerdo a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que el Coordinador Técnico Regional, recepciona mensualmente, los medios de verificación del cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual de los Delegados de la Dirección Regional.

De la comparación realizada de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020, con Plan Operativo Institucional, se estableció que los mismos se encuentran conforme a los objetivos estratégicos, resultados y productos, así mismo de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB.

b.6 Dirección Regional VI Occidente.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	100%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	100%
3	Delegado Jurídico	201%
4	Delegado de Industria y Comercio	100%
5	Delegado de Comunicación Social	120%
6	Delegado de Incentivos Forestales	102%

Como resultado de la evaluación de los medios de verificación de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del año 2020 del Plan Operativo Anual de los Delegados de la Dirección Regional VI Occidente, se determinó que la ejecución del POA es razonable, así mismo los medios de verificación se encontraron completos, adecuados y suficientes para cada actividad ejecutada.

Los medios de verificación, fueron presentados ordenados e identificados de forma adecuada.

Se cotejó el planteamiento de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020 de los Delegados Regionales, con el Plan Operativo Institucional y el Reglamento Orgánico Interno del INAB, estableciendo que los mismos se encuentran de acuerdo a los objetivos y funciones de estos parámetros de actividades.



Derivado de la revisión a la documentación presentada, se estableció que los Delegados Regionales informan cada mes al Coordinador Técnico Regional VI Occidente, el avance y cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual.

b.7 Dirección Regional VII Noroccidente.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	123%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	100%
3	Delegado Jurídico	100%
4	Delegado de Industria y Comercio	100%
5	Delegado de Comunicación Social	100%
6	Delegado de Incentivos Forestales	100%

De la revisión efectuada a los medios de verificación de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2020, de los Delegados de la Dirección Regional VII Noroccidente, se determinó que la ejecución de POA es adecuada, y los medios de verificación fueron presentados de manera ordenada e identificada, los cuales son suficientes y adecuados para respaldar la ejecución de las actividades realizadas.

Se determinó que los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020 de los Delegados Regionales, se encuentran de acuerdo con los objetivos estratégicos, resultados y productos en el Plan Operativo Institucional y conforme a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB.

Con base a la evaluación de la documentación, se determinó que el Coordinador Técnico Regional VII Noroccidente, cada mes recibe los medios de verificación del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual de los Delegados Regionales.

b.8 Dirección Regional VIII Petén.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	100%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	100%
3	Delegado Jurídico	100%
4	Delegado de Industria y Comercio	100%
5	Delegado de Comunicación Social	100%
6	Delegado de Incentivos Forestales	100%

Los medios de verificación presentados por la Dirección Regional VIII Petén, que soportan los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2020, de los Delegados Regionales, son adecuados y suficientes para respaldar las actividades ejecutadas, asimismo la ejecución del POA de los delegados se encontró razonable, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual.

La Dirección Regional VIII Petén, presentó de manera ordenada e identificados los medios de verificación de las actividades realizada en el segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2020.

Se compararon los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020 de los Delegados Regionales, con los objetivos estratégicos, resultados y productos en el Plan Operativo Institucional, asimismo con las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB, estableciendo que se encuentra de acuerdo a la normativa.

De la evaluación de la documentación revisada, se confirmó que de manera mensual los Delegados Regionales remiten al Coordinador Técnico Regional, los medios de verificación sobre el cumplimiento y avance de las metas programadas en el POA correspondiente.

b.9 Dirección Regional IX Costa Sur.

No.	Delegados Regionales	Porcentaje de Ejecución del POA
1	Delegado de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	108%
2	Delegado de Capacitación y Extensión Forestal	102%
3	Delegado Jurídico	120%
4	Delegado de Industria y Comercio	100%
5	Delegado de Comunicación Social	108%
6	Delegado de Incentivos Forestales	102%

De la evaluación a los medios de verificación de los componentes, subcomponentes y actividades del segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual del año 2020, de los Delegados de la Dirección Regional IX Costa Sur, se estableció que los porcentajes de ejecución del POA de los delegados, es adecuada, y los medios de verificación se encontraron completos y suficientes para respaldar la ejecución de las actividades realizadas. Así mismo el Director Regional presentó los medios de verificación ordenados e identificados de manera adecuada.

De la documentación evaluada, se estableció que el Coordinador Técnico Regional, recepciona mensualmente, los medios de verificación del cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual de los Delegados de la Dirección Regional.

De la comparación realizada de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual 2020, con el Plan Operativo Institucional, se estableció que los mismos se encuentran conforme a los objetivos estratégicos, resultados y productos, y de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB.

2. Programación y cumplimiento de turnos asignados y asistencia de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB.

De la revisión efectuada a la programación de los turnos asignados y asistencia de los Delegados del INAB, se estableció que las Direcciones Regionales, presentaron la información y documentación siguiente:

No.	Dirección Regional	Tipo de Documentación Presentada.
1	I Metropolitana	No presentó documentación durante el proceso de ejecución de la auditoría.
2	II Las Verapaces e Ixcán	Programación de turnos y copia del libro de control de asistencia del personal.
3	III Nororiente	Programación de turnos y copia del libro de control de asistencia del personal.
4	IV Suroriente	Informes de actividades realizadas, programación de turnos y copia del libro de control de asistencia del personal.
5	V Chimaltenango	Programación de turnos y copia del libro de control de asistencia del personal.
6	VI Occidente	Nombramientos de actividades, programación de turnos y copia del libro de control de asistencia del personal.
7	VII Noroccidente	Programación de actividades y turnos, así como copia del libro de control de asistencia del personal.
8	VIII Petén	Copia del libro de control de asistencia del personal.
9	IX Costa Sur	Nombramientos de actividades, programación de turnos y copia del libro de control de asistencia del personal.

De la evaluación a la información y documentación se determinó la existencia de la firma de asistencia de los Delegados de las Direcciones Regionales, en el libro de control respectivo. Sin embargo esta Unidad de Auditoría Interna considera que el control implementado para verificar la asistencia del personal en las Direcciones Regionales, no es seguro. Al no tener un control de asistencia que sea digital, no es posible garantizar la certeza de los resultados.

3. Lineamientos, directrices o instrucciones giradas por los Directores Regionales y Coordinadores Técnicos, a los Delegados Regionales.

De la revisión a la documentación en la cual se brindaron lineamientos, directrices o instrucciones giradas por los Directores Regionales y Coordinadores Técnicos, a los Delegados Regionales, para el cumplimiento de sus actividades, se determinó que se realizaron actividades y se emitieron documentos, los cuales detallan a continuación:

No.	Dirección Regional	Capacitaciones	Reuniones de Consejo Regional	Correos Electrónicos	Memorándum	Nombramientos	Oficios
1	I Metropolitana	No presentó documentación durante el proceso de ejecución de la auditoría.					
2	II Las Verapaces e Ixcán	x	x				
3	III Nororiente		x	x	x	x	
4	IV Suroriente		x	x			x
5	V Chimaltenango		x	x			
6	VI Occidente		x	x			x
7	VII Noroccidente	x	x	x	x		x
8	VIII Petén	x	x		x		x
9	IX Costa Sur		x	x			

Con base a la revisión efectuada a la información y documentación de soporte presentada por las Direcciones Regionales, se estableció que los Directores y Coordinadores Técnicos Regionales, han girado lineamientos e instrucciones a los Delegados Regionales mediante Capacitaciones Virtuales, Reuniones de Consejo Regional, Correos Electrónicos, Memorandos, Nombramientos y Oficios, para la coordinación de trabajo y el cumplimiento de las actividades asignadas y programadas. Sin embargo las Direcciones Regionales III Nororiente, VII Noroccidente y VIII Petén utilizaron más medios para comunicar y trasladar al personal directrices e instrucciones.



CONCLUSIÓN

De la auditoría de Gestión al cumplimiento de las actividades de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020, se estableció que las actividades ejecutadas durante el segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual –POA- del año 2020, se están realizando de manera adecuada y el avance de ejecución es aceptable a lo programado; las instrucciones giradas para que se realicen las actividades se encuentran documentadas de forma razonable; únicamente se sugiere mejorar el control de asistencia del personal. En este informe, no se determinaron hallazgos de auditoría, a excepción de la limitación que se obtuvo en el alcance.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Durante el ejercicio fiscal del año 2019, no se realizó auditoría específicamente al cumplimiento de las actividades de los Delegados de las Direcciones Regionales del INAB, por lo que no se tienen recomendaciones a las cuales dar el seguimiento correspondiente.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HECTOR MANRIQUE HIU ORANTES	DIRECTOR REGIONAL I METROPOLITANA	01/01/2020	31/12/2020
2	CARLOS ERNESTO ARCHILA CARDONA	DIRECTOR REGIONAL II, LAS VERAPACES E IXCAN	01/01/2020	31/12/2020
3	ULICER CLEOTILDE LOPEZ ARMAS	DIRECTOR REGIONAL III NORORIENTE	01/10/2020	31/12/2020
4	LEONEL MIRANDA PINTO	DIRECTOR REGIONAL IV SURORIENTE	01/01/2020	31/12/2020
5	MARIO EFRAIN SALGUERO GARCIA	DIRECTOR REGIONAL V CHIMALTENANGO	01/01/2020	31/12/2020
6	BYRON RENE PALACIOS GUTIERREZ	DIRECTOR REGIONAL VII NOROCCIDENTE	01/01/2020	31/12/2020
7	BYRON VINICIO GONZALEZ VASQUES	DIRECTOR REGIONAL VIII PETEN	01/01/2020	31/12/2020
8	MAYNOR RENE PEREZ GALINDO	DIRECTOR REGIONAL VI OCCIDENTE	01/01/2020	31/12/2020
9	LUIS ALFREDO VELA HERRERA	DIRECTOR REGIONAL IX COSTA SUR	01/01/2020	31/12/2020




COMISION DE AUDITORIA



LUIS FERNANDO ZUÑIGA FLORES
Auditor



JORGE LUIS MAYEN MORALES
Supervisor



ERICKA VANESSA SANCHEZ TELLO
Director

